

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

Atendiendo a los acontecimientos debido al COVID-19, y de acuerdo a la ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza (BOA, 29 de abril de 2020), se COMUNICA:

Se mantiene los criterios del peso del 80% de las calificaciones obtenidas en los exámenes y 20% los trabajos grupales e individuales.

En la tercera evaluación se mantienen los mismos criterios pues se tenía una calificación de una prueba presencial.

Se sumará 1 punto por la prueba realizada on-line en el apartado del 80%.

Los trabajos entregados y calificados suman en el apartado de 20%.

La nota final será la media de las tres en el caso de mejora. Si no se mantendrá la media de la primera y la segunda.